Cursos 360

HOJA DE RUTA

RIESGOS PSICOSOCIALES · SUSESO

Cuestionario CEAL-SM: tu hoja de ruta en seis pasos

Para empresas con 10 o más personas trabajadoras. Imprímela, compártela con el comité y ve marcando cada paso.

Obligatorio desde 10 personas | Cada 2 años | Anónimo

10+
personas trabajadoras: desde ahí es obligatorio
SUSESO

2 años
máximo entre una evaluación y la siguiente
SUSESO

4 a 10
integrantes del comité, mitad y mitad
ISL

PASO A PASO

Los seis pasos del proceso

1. **Arma el comité de aplicación**
 Paritario, de 4 a 10 personas, cada una con suplente. Deja constancia en un acta.
2. **Pide la plataforma a tu organismo administrador**
 Mutualidad o ISL habilita el cuestionario de SUSESO para la fecha que elijas.
3. **Haz la campaña de difusión**
 Para qué sirve, que es anónimo, cuándo y cómo se responde.
4. **Aplica el cuestionario**
 En línea, con tiempo dentro de la jornada y apoyo para quien lo necesite.
5. **Analiza los resultados**
 Riesgo bajo, medio o alto por centro de trabajo. Revisa cada dimensión.
6. **Define medidas y haz seguimiento**
 Con responsable y fecha. Todo queda en la bitácora del comité.

SI SALE RIESGO ALTO

El centro de trabajo entra al programa de vigilancia de tu mutualidad o del ISL, que indicará medidas obligatorias. Sale cuando la siguiente evaluación da riesgo medio o bajo y se cumplieron esas medidas.

Fuente: SUSESO, Compendio de la Ley 16.744, Libro IV, evaluación de riesgo psicosocial laboral; ISL, Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales.
Material informativo de Cursos 360. No reemplaza la asesoría legal ni la de tu organismo administrador.

Crecen360 SpA · OTEC autorizada por SENCE
contacto@cursos360.cl · +56 9 9873 9673

PARA COMPLETAR

Acta del comité de aplicación

NOMBRE	REPRESENTA A	TITULAR O SUPLENTE	FIRMA
	Empresa / Trabajadores	Titular / Suplente	
	Empresa / Trabajadores	Titular / Suplente	
	Empresa / Trabajadores	Titular / Suplente	
	Empresa / Trabajadores	Titular / Suplente	
	Empresa / Trabajadores	Titular / Suplente	
	Empresa / Trabajadores	Titular / Suplente	

LISTA DE CHEQUEO

- ☐ **Acta del comité** firmada y guardada
- ☐ **Fecha de aplicación** informada a la mutualidad o al ISL
- ☐ **Campaña de difusión** hecha antes de abrir el cuestionario
- ☐ **Tiempo dentro de la jornada** para responder
- ☐ **Resultados revisados** por dimensión con el comité
- ☐ **Medidas con responsable** y fecha de término
- ☐ **Bitácora al día** con cada acción
- ☐ **Próxima evaluación** agendada antes de 2 años

CONEXIÓN CON LEY KARIN

El CEAL-SM incluye preguntas sobre violencia de terceros. SUSESO pide usar sus resultados para prevenir el acoso y la violencia en el **protocolo de prevención**, aunque esa dimensión salga baja.

Fecha de esta evaluación: ___ / ___ / _____

Próxima evaluación antes de: ___ / ___ / _____

EL CURSO QUE CORRESPONDE

Ley Karin y riesgos psicosociales

Prevención, denuncia e investigación del acoso y la violencia en el trabajo, con evidencia para fiscalización.

24 horas · Asincrónico · Desde $49.990 · Código SENCE 1238098507

cursos360.cl/cursos/ley-karin/

Fuente: SUSESO, Compendio de la Ley 16.744, Libro IV, evaluación de riesgo psicosocial laboral; ISL, Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales.
Material informativo de Cursos 360. No reemplaza la asesoría legal ni la de tu organismo administrador.

Crecen360 SpA · OTEC autorizada por SENCE
contacto@cursos360.cl · +56 9 9873 9673